

Aprobada en
sesión Ordinaria N° 53
3/12/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESIÓN N° 48



Muy buenos días a todas Concejales y Concejales, equipos directivos y equipos y comunidad que nos acompañan. En nombre de nuestro país y de nuestra comuna. Damos por inicio a esta sesión Ordinaria N° 48 del Concejo Municipal, cumpliéndose el tiempo reglamentario, no contamos ni con la justificación ni con alguna noticia respecto de la presencia del Concejal Felipe Cruz. Así que iniciamos la sesión en estas condiciones, a las 09:46 horas.

Asiste el señor Alcalde Suplente Fares Jadue, quien preside la sesión, y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Señora Norma Foster Moya, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes las/ los siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal.
- Señora Catherine Soto, Directora Jurídico.
- Señor Christian Peña, Director de DIDECO.
- Señora Catherine Manríquez, Directora Secretaría Comunal de Planificación.
- Señora Soledad Concha, Jefa de Gabinete.
- Señora Elisa Sánchez, Jefa de Patentes Comerciales DAF.
- Señor Patricio Troncoso, Director Departamento Salud.
- Señora Evelyn Valenzuela, Jefa del Departamento de Vivienda.
- Señora María Paz Juica, Jefa Proyecto de Secpla.
- Señor Jaime Zúñiga, Dirección de Abastecimiento y Gestión de Compras Públicas.
- Señor Francisco Moscoso, Director (s) Medio Ambiente y Aseo y Ornato.
- Señor Álvaro Porzio, Profesional SECPLA.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Humana.
- Señor Arnoldo Macker, Jefe Unidad Aseguramiento de la Calidad, DAEM.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la modificación presupuestaria N°15 de la municipalidad año 2024, por un monto de \$118.414.000.- (ciento dieciocho millones cuatrocientos catorce mil pesos).
- 4.- Aprobar el otorgamiento de subvención tradicional 2024, a seis organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines por un monto total de \$17.252.411.- (diecisiete millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos once pesos), individualización que se encuentra detallada en el Memorándum N°409 de fecha 06.11.2024 de la Directora de la SECPLA.
- 5.- Aprobar complementar el Acuerdo de Concejo N°182 de fecha 04 de octubre de 2022, en el sentido de aprobar el compromiso de la Municipalidad de Recoleta de destinar y aportar el inmueble ubicado en calle Justicia Social N° 544 ex 545-585. Rol SII 3636-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 25845 número 36989 del año 2018, para el desarrollo del proyecto habitacional para arriendo denominado "Justicia Social 2", por un plazo no inferior a 30 años a través de la constitución de una prohibición de enajenar en favor de Serviu RM. La Municipalidad de Recoleta no solicitará recursos del presente llamado a Serviu RM para adquisición del terreno.
- 6.- Aprobar la designación de un Concejal o Concejala para formar parte de la Comisión del Concurso Público, para proveer el cargo Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la comuna de Recoleta.
- 7.- Aprobar la reconsideración de la renovación a partir del segundo semestre de la patente de alcohol, Rol N° 4-510029 con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas" clasificaciones letra "a" de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Av. Zapadores N°1134, comuna de Recoleta.
- 8.- Aprobar adjudicar la licitación pública "Convenio de Suministro Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Pasajeros, para la comuna de Recoleta" ID: 2373-73-LP24, al oferente Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Sepúlveda E.I.R.L., por un valor total de \$69.000.000.- (sesenta y nueve millones de pesos).
- 9.- Aprobar el proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", para su postulación al plan pequeñas obras barriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 10.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Buenos días señores Concejales y señoras Concejales.

Partimos por el Acta N° 44 de Sesión Ordinaria del 15 de octubre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Señores Concejales y señoras Concejales, ¿alguien desea tomar la palabra respecto de las Actas?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 44?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala del Acta Sesión Ordinaria N° 44, del 15 de octubre de 2024, sin observaciones.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: La siguiente Acta es la N° 45, de fecha 22 de octubre del 2024, de Sesión Extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Circula la palabra Concejales, Concejales.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 45?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala del Acta Sesión Extraordinaria N° 45, del 22 de octubre de 2024, sin observaciones.

Muchas gracias Concejales y Concejales.

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL NORMA FOSTER: Por último el Acta N° 46, de fecha 25 de octubre, Sesión Extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Nuevamente circula la palabra.



No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta N° 46?

Se aprueba por la unanimidad de los integrantes presentes en la sala, el Acta Sesión Extraordinaria N° 46, de fecha 25 de octubre de 2024, sin observaciones.

Muchas gracias, Concejalas y Concejales.

2.- CUENTA DEL ALCALDE SUPLENTE.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias señora Secretaria.

Paso a contar algunas de las actividades relevantes que se han desarrollado en este último período, que va desde el 11 de noviembre en adelante.

Investigador de Recoleta, destaca su participación en pasantía española durante el período comprendido entre el 9 de septiembre y el 20 de octubre del 2024.

La Unión Iberoamericana de Municipalidades recibió al sociólogo y magíster en Educación, Rodrigo Meza Aliaga, quien es parte del equipo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad del Departamento de Administración de Educación Municipal de Recoleta, para realizar una pasantía.

La experiencia se enfocó en un estudio comparativo sobre participación ciudadana y la influencia de la educación en municipios españoles y la Municipalidad de Recoleta.

La experiencia en específico, quiero hacer un paréntesis, nace de un proceso de participación que se desarrolla en el momento en que se están dando los cabildos constituyentes; en el período final de la Presidenta Bachelet y en el momento constituyente que se vivió previo a la primera Convención Constitucional, y son sistematizaciones de las participaciones que se desarrollaron en distintos puntos de la comuna en Recoleta.



El objetivo principal fue analizar y comparar las iniciativas y políticas públicas de participación en educación implementada en las ciudades de Granada, Sevilla, Málaga y Maracena.

El estudio se desarrolló desde un enfoque cualitativo, utilizando la técnica de entrevistas a personas expertas.

Para ello, se contó con la colaboración de docentes investigadores de las Universidades de Granada, Sevilla y Málaga, así como de Concejales de participación ciudadana y Educación de los ayuntamientos de Maracena y Granada. Además, profesionales y directivos de la UIMP participaron activamente en el proceso. Como resultado de esta pasantía, el estudio será postulado como artículo para su publicación en la revista Iberoamericana de Gobierno Local en el segundo semestre del 2025, lo cual podría contribuir a la difusión de los hallazgos y buenas prácticas en participación ciudadana. En esta experiencia, el funcionario Rodrigo Meza refleja un significativo avance en la colaboración internacional entre los municipios y Centros de Investigación, potenciando el intercambio de conocimiento y experiencia en beneficio de la gestión local y la participación ciudadana.

Un saludo a Rodrigo Meza por este importante aporte.

Exitoso Encuentro Comunal de Jefas de Hogar.

Como cada año, el jueves 7 de noviembre se llevó a cabo el Encuentro Comunal de Jefas de Hogar, una instancia que reunió a mujeres para reflexionar sobre las barreras que enfrentan en su camino hacia la autonomía económica.

Durante el encuentro, tanto participantes nuevas como antiguas, tuvieron la oportunidad de reflexionar colectivamente sobre su experiencia, analizando sus desafíos y logros en un contexto que también considera las particularidades territoriales de Recoleta. Este proceso de retroalimentación es clave para fortalecer el Programa Mujeres Jefas de Hogar y generar nuevas propuestas que respondan a las necesidades de las participantes, permitiendo una actualización constante de los enfoques y metodologías.

Nuevo recorrido en Recoleta conectará intermodal Los Libertadores con Metro Zapadores.

A partir del 9 de noviembre de 2024 el Ministerio de Transporte y la Red de Movilidad implementarán un nuevo recorrido denominado B-35. Este conectará la intermodal de Los Libertadores con la estación de Metro Zapadores en la comuna Recoleta, pasando por diversos sectores de Huechuraba.

Esta ampliación de la red busca mejorar la accesibilidad y tiempos de traslado de sus usuarios, fomentando una alternativa de transporte público eficiente y directo entre estas zonas de la ciudad.



En un esfuerzo coordinado, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, Carabineros y las Municipalidades de Santiago, Independencia y Recoleta llevaron a cabo un operativo conjunto en los mercados La Vega y Tirso de Molina.

El operativo tiene como principal objetivo reforzar el control sanitario. La acción se enmarca en la campaña de verano, donde las altas temperaturas incrementan los riesgos de contaminación de alimentos.

El decomiso no solo busca salvaguardar la salud pública de las y los consumidores, sino también mejorar el orden en estos espacios públicos, facilitando el tránsito seguro de visitantes y garantizando un entorno más limpio y controlado.

Hacemos un llamado a la ciudadanía a evitar comprar en el comercio informal, ya que esto contribuye a la proliferación de negocios sin regulación sanitaria, lo que pone en riesgo la seguridad de los alimentos y de las personas.

3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°15 DE LA MUNICIPALIDAD AÑO 2024, POR UN MONTO DE \$118.414.000.- (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS).

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorandum N°408 de la Directora de la Secretaría de Planificación Comunal, doña Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la modificación presupuestaria N°15 de la municipalidad año 2024, por un monto de \$118.414.000.- (ciento dieciocho millones cuatrocientos catorce mil pesos).

¿Concejales, Concejales desean tomar la palabra en este punto?

No habiendo consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de la modificación presupuestaria N°15 de la Municipalidad año 2024, por un monto de \$118.414.000.- (ciento dieciocho millones cuatrocientos catorce mil pesos)?



Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 262

“Aprobar la Modificación N° 15 del Presupuesto Municipal para el año 2024, por un monto de \$118.414.000.- (ciento dieciocho millones cuatrocientos catorce mil pesos) de acuerdo a lo que a continuación se detalla”:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15

Presupuesto de Gastos

Subt	Item	Asig	Sub Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21				C X P Gastos en Personal	0	30.000
	03			Otras Remuneraciones	0	30.000
22				C X P Bienes y Servicios de Consumo	39.000	3.600
	04			Materiales de Uso o Consumo	39.000	0
	08			Servicios Generales	0	3.600
24				C x P Transferencias Corrientes	9.390	0
	03			A Otras Entidades Públicas	9.390	0
		099		A Otras Entidades Públicas	9.390	0
			002	Corporación de Asistencia Judicial	9.390	0
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	70.024	84.814
	02			Proyectos	70.024	84.814
		004		Obras Civiles	29.449	84.814
			118	REPOSICION TECHUMBRE CESFAM QUINTA BELLA	0	84.814
			125	MEJORAMIENTO CESFAM RECOLETA	23.840	
			126	MEJORAMIENTO CESFAM QUINTA BELLA	4.000	
			127	MEJORAMIENTO CESFAM PATRICIO HEVIA	1.609	0
		005		Equipamiento	40.575	
			090	CONST.Y HABILITACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2024	40.575	
SUB TOTALES					118.414	118.414
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+-)					0	



4.- APROBAR EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL 2024, A SEIS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES POR UN MONTO TOTAL DE \$17.252.411.- (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS), INDIVIDUALIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA DETALLADA EN EL MEMORÁNDUM N°409 DE FECHA 06.11.2024 DE LA DIRECTORA DE LA SECPLA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°409 de fecha de 06 de noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el otorgamiento de subvención tradicional 2024 a seis organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines, por un monto total de \$17.252.411.- (diecisiete millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos once pesos), individualización que se encuentra detallada en el Memorándum N° 409 de fecha 06.11.2024 de la Directora de la SECPLA.

Circula la palabra en este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Buenos días a todos y todas, también a los presentes.

Alcalde Suplente, solamente, solicitar a la Administración la revisión de los comodatos de algunas organizaciones que están efectivamente teniendo subvenciones. No sé si es comodato, convenio de por medio o contratos. Cualquiera sea la figura, pido que se pueda revisar y pedir una rendición de estas organizaciones respecto del uso y usufructo de los bienes municipales que estuviesen ocupando, debido a que, insisto, en el memorándum y en la solicitud, logro visualizar un par de organizaciones que usan recintos que han sido entregados en comodato o en algún tipo de figura anteriormente descrita. Así es que, creo que es necesario que en honor a la transparencia pudiésemos ver cuál ha sido el compromiso o cumplimiento de aquellos respecto de la figura que se haya utilizado para poder hacer uso y usufructo de ellos. Eso Alcalde Suplente, muchas gracias.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Muy buenos días, Alcalde Suplente, muy buenos días a todas y todos los presentes y quienes ven el Concejo Municipal, Concejales, Colegas, Directivos Municipales.

Me sumo en primer lugar, a lo planteado por el Concejal Cristian Weibel.



Me parece importante que toda vez que una organización recibe recursos públicos, en este caso municipales, se pueda obviamente, además con ese derecho, establecer todos los cumplimientos o deberes que las organizaciones a su vez tienen que detallar para el buen uso de esos recursos, incluyendo por cierto los comodatos. Yo quería destacar, la verdad, Alcalde Suplente, el otorgamiento de estas subvenciones, me parece que en el caso de estas seis organizaciones, pareciera, más allá de que efectivamente hay un detalle mucho más general en la presentación, que son obviamente recursos que van de la mano con inversión social directa, no solamente la reparación de la cancha completa del caso de la otorgamiento al Club Deportivo Oscar Bonilla, sino que, inversión social, cuando hablamos de actividades, cuando hablamos de un trabajo comunitario, siempre es destacable, más aún, cuando hablamos de montos que son importantes para este Municipio que está entregando, en total son 17 millones. Estamos hablando de un monto importante, así que espero, obviamente, que esto se traduzca en un muy buen desarrollo para estas organizaciones.

Gracias Alcalde. Suplente

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Natalia Cuevas.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Buenos días a todas
y a todos los presentes.

Alcalde quería felicitar, también me sumo por el apoyo constante a las organizaciones sociales de parte de la gestión municipal. Creo que esto, es seguir trabajando con las organizaciones sociales, Junta de Vecinos, Clubes Deportivos, Comités de Vivienda y que le hacen un buen vivir a las organizaciones, que son nuestro puente de vinculación hacia los territorios.

Así que felicitar el trabajo que se ha desarrollado, el aporte y el apoyo que hace a la gestión municipal. Así que, obviamente vamos a apoyar y aprobar este punto para que las organizaciones sigan viviendo en los territorios y sigan trabajando en conjunto a nuestros vecinos.

Muchas gracias y felicitaciones Alcalde Suplente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Karen Garrido.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Muchas gracias
Alcalde Suplente, buenos días a todos y todas.



En realidad, sumarme a lo que señalan mis colegas Concejales, pero Alcalde Suplente, también quiero hacer una solicitud para sumarme a este punto, que tiene que ver con los comodatos, tanto de las sedes sociales como centros de deportes.

Solicitar un informe donde se nos indique cuáles son las organizaciones que ocupan los comodatos, para tener un orden correspondiente y ver cuál es el uso que están realizando las organizaciones sociales. Así que, le pido a DIDECO acá presente y hacer llegar a la Corporación de Deporte y Cultura, que nos entregue un informe del uso de los espacios municipales y cuáles son las organizaciones que utilizan estos espacios.

Y saludar, por supuesto, al Centro Juvenil Tripantu, ya hace tiempo ellos están esperando esta noticia, esperamos que obviamente esto venga a reforzar la biblioteca, que ahí se instaló, donde fuimos con el Alcalde y saludar a todas las organizaciones sociales.

Obviamente nosotros estamos a disposición de trabajar con ellos y para ellos y enviarle un abrazo a la Compañía de Danza Glamour Golden, que también ellas se ven beneficiadas con esta subvención. Muchas gracias Alcalde Suplente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Joceline Parra.

Siempre es importante que las organizaciones a las que se asignan recursos públicos, puedan dar el mejor uso, porque además, si se da una situación distinta no es posible seguirlos apoyando.

Aquí hay varias iniciativas importantes que buscan apoyar iniciativas deportivas, iniciativas culturales de las organizaciones y ha sido una tradición de nuestro Municipio, de nuestra Administración, desde que estaba don Daniel Jadue como Alcalde, siempre poder entregar recursos para inversión social.

Así que, dicho esto, Concejalas, concejales, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del otorgamiento de subvención tradicional 2024, a seis organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines, por un monto total de \$17.252.411.- (diecisiete millones doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos once pesos)?

Gracias Concejalas y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 263

“Aprobar el otorgamiento de subvención tradicional 2024, a seis Organizaciones sin fines de lucro, para el cumplimiento de sus fines, conforme a lo siguiente:

ORGANIZACIONES SOCIALES

N°	P.J	RUT	Nombre Organización	Gasto	Monto
1	337428	65.220.633-6	Corporación Deportiva Social y Cultural Imperio Azul	Actividades deportivas, arbitraje, honorarios, profesores, kinesiólogo, implementación deportiva	\$ 2.000.000.-
2	00466	65.478.740-9	Iglesia Ministerio El Gran Poder de Dios	Arreglos techumbre Iglesia	\$ 1.465.000.-

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	P.J	RUT	Nombre Organización	Gasto	Monto
1	2298	65.129.623-4	Club Deportivo Social y Cultural Juventud Oscar Bonilla	Reparación de Cancha Completa Obra Vendida, Adquisición de insumos y reparación	\$ 9.747.411.-
2	911	65.299.520-9	Centro Juvenil Tripantu	Implementación de Biblioteca, Telecentro Bibliotecario	\$1.500.000.-



3	2133	65.179.917-1	Compañía de Danza Glamour Golden	Compra de material para confección de vestuarios y accesorios	\$1.800.000.-
4	193	72.207.300-2	Club Deportivo Millonarios	Compra de sillas plásticas y mesas plegables	\$740.000.-

Las organizaciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 y modificada por la Ley N°20.500 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con la municipalidad, previo a la entrega de la subvención”.

5.- APROBAR COMPLEMENTAR EL ACUERDO DE CONCEJO N°182 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022, EN EL SENTIDO DE APROBAR EL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE DESTINAR Y APORTAR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N° 544 EX 545-585. ROL SII 3636-7, INSCRITO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO A FOJAS 25845 NÚMERO 36989 DEL AÑO 2018, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO HABITACIONAL PARA ARRIENDO DENOMINADO “JUSTICIA SOCIAL 2”, POR UN PLAZO NO INFERIOR A 30 AÑOS A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR EN FAVOR DE SERVIU RM. LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA NO SOLICITARÁ RECURSOS DEL PRESENTE LLAMADO A SERVIU RM PARA ADQUISICIÓN DEL TERRENO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°20 de fecha de 06 de noviembre de 2024, de la Directora Vivienda Sra. Evelyn Valenzuela Rodríguez, nos corresponde tratar el punto:

Aprobar complementar el Acuerdo de Concejo N°182 de fecha 04 de octubre de 2022, en el sentido de aprobar el compromiso de la Municipalidad de Recoleta de destinar y aportar el inmueble ubicado en calle Justicia Social N° 544 ex 545-585. Rol SII 3636-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas



25845 número 36989 del año 2018, para el desarrollo del proyecto habitacional para arriendo denominado "Justicia Social 2", por un plazo no inferior a 30 años a través de la constitución de una prohibición de enajenar en favor de Serviu RM.

La Municipalidad de Recoleta no solicitará recursos del presente llamado a Serviu RM para adquisición del terreno.

¿Concejales, Concejales alguna opinión en este punto, alguna observación?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo comentario.

Esto tiene que ver con el desarrollo de un segundo proyecto inmobiliario de arriendo a precios justos, creo que eso hay que dejarlo claro, porque efectivamente estaba en stand by. Yo creo que con tanto párrafo se puede haber confundido, tiene que ver con aquello, eso Alcalde **Suplente**.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Circula la palabra Concejales, Concejales.

Sí, efectivamente, es porque "Justicia Social dos", que es el terreno donde está la Copa, inmediatamente al lado del proyecto "Justicia Social uno" está con un proyecto que tuvo que ser modificado porque no hubo oferentes para construir en las materialidades, que originalmente se había planteado; que eran materialidades mucho más sustentables.

En este país, la gente no construye edificios con materiales que no sean hormigón, cuesta mucho conseguir oferentes y ésta, se había diseñado para desarrollar una experiencia distinta. Ese era el sentido, y este terreno que está destinado para, si no me equivoco, son 56 unidades de departamentos en arriendo protegido, está en la modificación de las especialidades del proyecto para que efectivamente podamos nuevamente subirlo al Mercado Público y ver si bajo la modalidad tradicional, con materialidades tradicionales, podemos conseguir el oferente que se adjudique este proyecto. Y esto era parte de un trámite que había que corregir para aquello.

Es un requerimiento del SERVIU, que señala que tiene que ser de esta manera, esa es la razón de la corrección.

No habiendo más consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de complementar el Acuerdo de Concejo N°182 de fecha 04 de octubre de 2022, en el sentido de aprobar el compromiso de la Municipalidad de Recoleta de destinar y aportar el inmueble ubicado en calle Justicia Social N° 544 ex 545-585. Rol SII 3636-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de



Recoleta, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 25845 número 36989 del año 2018, para el desarrollo del proyecto habitacional para arriendo denominado “Justicia Social 2”, por un plazo no inferior a 30 años a través de la constitución de una prohibición de enajenar en favor de Serviu RM. La Municipalidad de Recoleta no solicitará recursos del presente llamado a Serviu RM para adquisición del terreno?

Gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 264

“Aprobar complementar el Acuerdo de Concejo N°182 de fecha 04 de octubre de 2022, en el sentido de aprobar el compromiso de la Municipalidad de Recoleta de destinar y aportar el inmueble ubicado en Calle Justicia Social N° 544 ex 545-585. Rol SII 3636-7, inscrito a nombre de la Municipalidad de Recoleta, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 25845 número 36989 del año 2018, para el desarrollo del proyecto Habitacional para Arriendo denominado “Justicia Social 2”, por un plazo no inferior a 30 años a través de la constitución de una prohibición de enajenar en favor de Serviu RM. Para estos efectos, se aprueba también el compromiso de la Municipalidad de Recoleta de constituir una prohibición de Enajenar en favor de SERVIU RM por un plazo de 30 años, según lo señalado en los Resueltos N°8.1 y 8.2 de la Resolución N°855 (V. y U.) de fecha 11 de julio de 2023. La Municipalidad de Recoleta no solicitará recursos del presente llamado a Serviu RM para adquisición del terreno”.



6.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL O CONCEJALA PARA FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO, PARA PROVEER EL CARGO JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, del Jefe del Departamento de Salud Municipal, don Patricio Troncoso Rojas, nos corresponde tratar el punto Aprobar la designación de un Concejal o Concejala para formar parte de la Comisión del Concurso Público, para proveer el cargo Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la comuna de Recoleta.

¿Concejalas, Concejales?

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Alcalde Suplente, me parece, en primer lugar importante la designación de un Concejal o Concejala para formar parte de la comisión del concurso público, toda vez que este Concejo y particularmente algunos colegas han estado bien involucrados en los procesos que tienen que ver precisamente con el área y con el Departamento de Salud Municipal.

En esa línea que a mí me gustaría proponer, Alcalde, a la Concejala Joceline Parra, la Concejala ha tenido un rol bien protagónico respecto de la fiscalización, el desarrollo y el seguimiento de las distintas labores del Departamento, y por la misma razón, me parece que es la persona más idónea para poder asumir esta designación en la Comisión.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quisiera proponer a mi colega Concejala Silvana Flores, creo que es una buena transparencia para participar de las bases de concurso de la Administración de Finanzas de Salud. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal José Salas.

¿Algún otro Concejal desea tomar la palabra? Ya tenemos dos propuestas.

Pasamos a la votación.



¿Señora Concejala Silvana Flores, acepta la propuesta?

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Sí, gracias a mi colega.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Colega Joceline Parra, ¿acepta la propuesta?

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Sí, acepto la propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Entonces, vamos a pasar a la votación.

Por designar a la Concejala o Concejal para formar parte de la comisión de concurso público para proveer el cargo de jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la comuna de Recoleta, a la Concejala Joceline Parra?

5 votos a favor, las señoras y los señores Concejales: Karen Garrido, Joceline Parra, Natalia Cuevas, Cristian Weibel y el señor Alcalde Suplente Fares Jadue.

Por la Concejala Silvana Flores, 2 votos a favor la señora Concejala Silvana Flores y el señor Concejal José Salas.

Queda aprobada la designación de la Concejala Joceline Parra para formar parte de la Comisión del Concurso Público para el cargo de Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo creo que sonaría mejor electa, en lugar de designada, porque no ha sido asignada, ha sido elegida democráticamente.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Perfecto, es una apreciación, está muy bien. Gracias.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor de la señora Concejala Joceline Parra:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.



- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo.
- El señor Concejal Cristian Weibel Avendaño.

- Dos votos para la señora Concejala Silvana y el señor Concejal y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 265

“Aprobar designar a la Concejala Sra. Joceline Parra Delgadillo para integrar la Comisión de Concurso Público para proveer el cargo de Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta”

7.- APROBAR LA RECONSIDERACIÓN DE LA RENOVACIÓN A PARTIR DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PATENTE DE ALCOHOL, ROL N° 4-510029 CON GIRO “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” CLASIFICACIONES LETRA “A” DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, UBICADA EN AV. ZAPADORES N°1134, COMUNA DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Correo Electrónico de fecha 07 noviembre de 2024, del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la reconsideración de la renovación a partir del segundo semestre de la patente de alcohol, Rol N° 4-510029 con giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas” clasificaciones letra “A” de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Av. Zapadores N°1134, comuna de Recoleta.

¿Concejales, Concejales alguna observación en este punto?

No habiendo consulta, pasemos a la votación.



¿Por la Aprobación de la reconsideración de la renovación a partir del segundo semestre de la patente de alcohol, Rol N° 4-510029 con giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas” clasificaciones letra “A” de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Av. Zapadores N°1134, comuna de Recoleta.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 266

“Aprobar la reconsideración de renovación a partir del segundo semestre 2024, de la patente de alcohol, Rol N° 4-510029 con giro “Depósito de Bebidas Alcohólicas” clasificación letra “A” de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, ubicada en Zapadores N°1134, Comuna de Recoleta”.

8.- APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO URBANO E INTERURBANO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, PARA LA COMUNA DE RECOLETA” ID: 2373-73-LP24, AL OFERENTE TRANSPORTE DE PASAJEROS BÁRBARA ORLANDA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA E.I.R.L., POR UN VALOR TOTAL DE \$69.000.000.- (SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS).



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°647 de fecha 07 noviembre de 2024, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar adjudicar la licitación pública "Convenio de Suministro Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Pasajeros, para la comuna de Recoleta" ID: 2373-73-LP24, al oferente Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Sepúlveda E.I.R.L., por un valor total de \$69.000.000.- (sesenta y nueve millones de pesos).

¿Concejales, Concejales circula la palabra?

No habiendo palabra, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación de adjudicar la licitación pública "Convenio de Suministro Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Pasajeros, para la comuna de Recoleta" ID: 2373-73-LP24, al oferente Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Sepúlveda E.I.R.L., por un valor total de \$69.000.000.- (sesenta y nueve millones de pesos)?

Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 267

“Aprobar la Adjudicación de la Licitación Pública “Convenio de Suministro Servicio Urbano e Interurbano de Transporte de Pasajeros para la Comuna de Recoleta” ID 2373-73-LP24 de acuerdo a lo que se indica a continuación:

OFERENTE	VALOR EXENTO DE IVA
Transporte de Pasajeros Bárbara Orlanda González Sepúlveda E.I.R.L.	Valor Contrato de Suministro \$69.000.000.- (Sesenta y nueve millones de pesos)

La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal”.

9.- APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO PLAZA SANTA BÁRBARA”, PARA SU POSTULACIÓN AL PLAN PEQUEÑAS OBRAS BARRIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Según lo informado mediante Memorándum N°410 de fecha 07 noviembre de 2024, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar el proyecto denominado “Mejoramiento Plaza Santa Bárbara”, para su postulación al plan pequeñas obras barriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

¿Concejales, Concejales alguna observación?

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde Suplente, qué buenas noticias, sobre todo para ese sector de la Plaza Santa Bárbara de la Chacabuco.

Pero igual dejar en claro a los vecinos que estén viendo las redes sociales, que también es del sector que estamos; para la postulación del proyecto, no es que se ha adjudicado, no es cierto.

Por lo que tengo entendido, son los antecedentes para que los vecinos tengan la claridad que se va a postular al proyecto. Es una importantísima noticia, ya que hay varias cosas que hacer en el sector de áreas verdes.



Hay una cancha que no sé si está, no lo leí, no alcancé a ver si estaba dentro del proyecto, parece que no está dentro, pero ojalá, a futuro ver la proyección de la mejora de la cancha del sector y agradecer que se tomen en cuenta a estos barrios, sobre todo en el sector norte, donde hay un déficit de áreas verdes por apoyar y aprovecho de agradecer a la gestión de la solicitud que hice la semana pasada para la misma plaza, para su mantención que se hizo dentro de la semana.

Así que, es una buena noticia, espero dejar en claro que esto es para la postulación al proyecto, para que los vecinos les quede muy claro y que no se ha adjudicado aún el proyecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Karen Garrido.

¿Alguien más desea tomar la palabra?

Efectivamente, es un proyecto que ya existe, que va a ir a la postulación de un fondo, pero ya habiendo avanzado en aquello, lo que queda es bien poco, así que, seguramente si nos va bien con la Gobernación Regional, vamos a tener el proyecto.

No habiendo más consulta, pasemos a la votación.

¿Por la Aprobación del proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Santa Bárbara", para su postulación al Plan Pequeñas Obras Barriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

- El señor Alcalde Suplente: Fares Jadue Leiva.
- Las señoras Concejalas: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.
- Los señores Concejales: Cristian Weibel Avendaño y José Salas San Juan.

Adopta el siguiente Acuerdo:



ACUERDO N° 268

“Aprobar el Proyecto denominado “Mejoramiento Plaza Santa Barbara”, para su postulación al Plan Pequeñas Obras barriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo”.

10.- INCIDENTES.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Circula la palabra en Incidentes.

10.1 Planteamientos del señor Concejal José Salas.

- Clarificar que el déficit en Salud y Educación no impactará en remuneraciones de trabajadores de la Educación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Voy a insistir acerca de una preocupación, en el área especialmente de Educación y de Salud, que ha sido, yo creo, una de las principales atenciones, en razón a la observación de la SUBDERE en la Municipalidad de Recoleta, bueno, al igual que varias, pero, yo estoy en Recoleta, hay un déficit que es de alto impacto, especialmente que repercute en Salud y en Educación, y como hay representantes de Salud y Educación, especialmente hacer llegar a los colegios, a los docentes, a los trabajadores de la Educación, de que esto no va a impactar en las remuneraciones presentes, ahora a fin del mes de noviembre, porque hay una tremenda preocupación.

Se ha informado, bien o mal, no sé, pero que hay una situación de falta de rigurosidad, de cuidado de los recursos económicos en el sentido, especialmente, que estén impactando: asistencia, subvención, planta docente y las dotaciones que están ahí. O sea, hay ahí que poner ojo, yo pediría por favor que se le diera, se le entregue el mensaje abierto a los profesores, que esto no va a repercutir en el pago de las remuneraciones y lógicamente en el pago de la previsión, que también legalmente se aprueba, pero impacta en recibir salud y también en los convenios que tienen los profesores y los funcionarios de Educación. A mí me interesaría que no ocurriera esto, que está a lo mejor no tan positivamente, observando.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejal José Salas, vamos a pedirle a las áreas que nos informen al respecto.



¿Algún otro Concejal p Concejala desea tomar la palabra?

10.2. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:

- Búsqueda de voluntarios para Bomberos.
- Reductores de velocidad para Raúl Montt con José Miguel Carrera.
- Constitución de Primera Mesa de la Mujer Recoletana.
- Saludo al teatro Quinta Bella por exposición de talleres.
- Junta de Vecinos José Santos Ossa pide apoyo para la mantención de plaza de juegos.

LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA: Gracias, Alcalde.

Quiero hacer un par de menciones, pero además, quiero sumar al llamado que nos realiza la 3ª Compañía de Bomberos "El Salto", que tiene que ver con una campaña de búsqueda de voluntarios y voluntarias para esta Compañía.

Y para los interesados; deben tener la mayoría de edad, sus controles médicos al día y escribir a: reclutamientotercera@gmail.com.

También agradecer, Alcalde Suplente, la visita y el llamado que se realizó la semana pasada con respecto al reductor de velocidad en la calle Raúl Montt con José Miguel Carrera, donde ayer pudimos acompañar a don Juan Veliz con la Gestora Territorial Javiera Alarcón, a hacer esta visita, donde efectivamente se van a levantar dos reductores de velocidad y estamos en evaluación para ver si el próximo año se puede instalar un semáforo en esta esquina, porque en realidad es demasiado peligrosa. Pero los vecinos además, están muy contentos porque se va a hacer un cambio de señalética.

Se solicita hacer una poda del espacio, porque esto está tapando las señaléticas actuales y que además dificulta la visión, porque tapa los focos.

Saludar que este 7 de noviembre se constituyó la Primera Mesa de la Mujer Recoletana, donde soy partícipe de este espacio.

Abrazar a nuestras vecinas que hoy día se organizan en este espacio tan necesario, donde se declararon no separatistas, si tenemos un espacio de



seguridad para poder conversar, pero sabemos que la lucha es de todos y todas y de todes.

También aprovechar de saludar al teatro Quinta Bella, quien hizo su exposición de talleres el día viernes y sábado.

Agradecer esta instancia muy bonita, saludarlos y que es necesario seguir reforzando y abrazando este tipo de organización social que viene a ayudar sobre todo a los más pequeñitos de nuestras poblaciones.

Y como solicitud , la Junta de Vecinos José Santos Ossa nos pide apoyo para la mantención de la plaza de juegos que hay al costado de la sede, que no pertenece al comodato y que ellos están haciendo la limpieza de este lugar en particular, pero, solicitan apoyo para que nosotros o la Municipalidad con DIMAO puedan hacerse parte de la limpieza de este lugar, porque de verdad que se hace un esfuerzo de esta Junta de Vecinos por mantener, pero, sabemos que puede ser mucho mejor si lo hacemos de manera conjunta.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Sí, en relación a lo último, cerca de ese espacio -de la plaza de juegos-, efectivamente, llamar a mejorar la conducta, porque gran parte de lo que ocurre en varias plazas de ese entorno, es que hay un mal uso, especialmente los fines de semana, donde esas placitas que son plazas de juegos de niños aparecen llenas de botellas de alcohol, los basureros llenos de botellas de alcohol y latas de cerveza y basura residual que aún ahí, habiendo contenedores, porque la Junta de Vecinos se ha preocupado de que hayan, eso no se respeta. Entonces, nosotros podemos colaborar con el aseo, pero si tenemos vecinos que le dan un mal uso al espacio, de hecho, yo no sé si ya se instaló la reja de cierre de la plaza para que la Junta de Vecinos pudiera poder generar un mayor resguardo del espacio, si eso es así, hay que ver qué es lo que está pasando, porque podemos limpiar todo el tiempo, pero si se ensucia de manera permanente no lo vamos a lograr.

Circula la palabra.



10.3. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Agradecimientos a Directores por respuesta a solicitudes planteadas.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:

Gracias, Presidente.

Quisiera yo dar las gracias a los Directores que se encuentran presentes por su rápida solución y buena disposición, con lo solicitado por esta Concejala: Don Francisco Moscoso, Director de Aseo y Ornato, al jefe de Emergencia y al Director de Salud, Don Patricio Troncoso, que ha sido bien eficaz y rápido en soluciones que en otro momento había costado mucho más. Así que muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Gracias Concejala Silvana Flores.

10.4. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:

- Compromiso incumplido de la empresa Autopista Vespucio Oriente con vecinos.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Alcalde Suplente, contarle que hay una solicitud de parte de los vecinos del sector de Canadá y Los Turistas, de un apoyo institucional hacia una empresa privada, quien hizo un compromiso de parte con los vecinos, con la empresa Autopista Vespucio Oriente.

Ellos iniciaron sus obras en el sector de calle Los Turistas y dañaron veredas, las calles y hubo un compromiso de poder mejorar los espacios, de lo cual no ha sido escuchado por los vecinos, le han cerrado las puertas, y lo que están solicitando, es apoyo institucional, apoyo municipal, para poder presionar por así decirlo, hacia la empresa, ya que como vecinos naturales no han sido escuchados y ver si se puede hacer un trabajo en conjunto con la Municipalidad en ese sector, ya que han deteriorado mucho lo que es la pavimentación, las veredas.

Entonces, como vecinos no han sido escuchados, ver si es que desde la Municipalidad, escucha la empresa Vespucio Oriente. Eso Alcalde Suplente por mi parte.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Es una compensación que debía hacer la empresa, por el deterioro de los espacios.



10.5. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Importante conformación de mesa de mujeres.
- Fiscalización de accesos a lugares públicos.
- Renuncia al cargo de Concejala.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Alcalde Suplente, quiero aprovechar el espacio para sumarme a lo que plantea la Concejala Joceline Parra, me parece importante la conformación de una mesa de las mujeres de nuestra comuna, por lo tanto, quería aprovechar de relevar eso.

Además, Alcalde Suplente, algo que ocurrió este fin de semana, lo quería mencionar para que se pueda tomar en consideración a la hora de fiscalizar por parte de Tránsito. Me refiero en particular en la cancha La Obra hubo un accidente, una persona requirió asistencia médica de urgencia. Lamentablemente por las condiciones de la calle Antonia Prado con Pasaje Vicuña, no pudo ingresar la ambulancia con facilidad, es importante que se pueda ejercer fiscalización en aquellos lugares que tienen difícil acceso, sobre todo, conocemos la zona de la cancha "La Obra", por lo tanto, en ese sentido es clave que se pueda fiscalizar, que se pueda revisar la forma en como los autos estacionan, sobre todo, cuando ocurren este tipo de urgencias, cuando tienen que ingresar vehículos de emergencia. En esta oportunidad no hay nada que lamentar, pero creo que es importante tomar las medidas, sobre todo en aquellos espacios que tienen estas dificultades, como puede ser la zona de Valdivieso, del Cerro, en fin, hay que tener bastante precaución.

Alcalde, además, junto con estos puntos yo quería leerle una carta que va dirigida a usted, y por lo tanto la paso a detallar:

"Recoleta, Martes 12 de noviembre de 2024.

"Señor Fares Jadue Leiva, Alcalde Suplente de la comuna de Recoleta, mediante la presente, quiero presentar ante usted mi renuncia irrevocable al cargo de Concejala de la comuna de Recoleta, que he ostentado en este período 2021/2024.

Esta decisión es producto del cierre de un ciclo que ha durado casi ocho intensos años, en los que he tenido el honor de representar a nuestra comuna como parte del Honorable Concejo Municipal.

Quiero, a través suyo, expresar mi gratitud para con la gestión municipal, con los vecinos y vecinas a las organizaciones sociales con las que tuve el



placer de trabajar durante estos años y al Partido Comunista de Chile de la comuna de Recoleta, que me entregó la responsabilidad de representar los intereses de las y los trabajadores, vecinos, vecinas de nuestra amada comuna. Esto precisamente me motiva a partir del cierre de un ciclo y también para poder asumir otras responsabilidades que se me puedan determinar en el futuro más cercano.

La gestión municipal de Recoleta cumplió un papel trascendental, logrando innovar con iniciativas populares en las necesidades más urgentes de la población. El valor político de esa innovación quedará en la historia no solo del municipalismo, sino que en la historia política de Chile, demostrando que la institucionalidad puede ir más allá y beneficiar directamente a las personas.

Me siento conforme y muy contenta de mi aporte en este proceso.

Desde mi rol de representación y fiscalización traté siempre de ser un aporte constructivo a esta etapa. Pido disculpas si mi rol no alcanzó a ser lo suficientemente incidente en algunos momentos. No obstante, me voy con el corazón cargadito de cariño y amor de parte de todas y todos.

Quiero terminar, deseando, en nombre del Alcalde, todo el éxito en este período de cuatro años que le tocará encabezar.

Los vecinos y vecinas nos han entregado la confianza para seguir generando transformaciones de fondo que contribuyan a un mejor vivir para todos los habitantes de la comuna. Esta renuncia, tal como señalaba, tiene por fecha el día de hoy 12 de noviembre y precisamente la renuncia cobra su efecto desde este momento, se va a hacer la entrega formal, como corresponde, mediante la Secretaría Municipal y todos los téngase presente para que esto curse como corresponde”.

Muchas gracias, Alcalde.

10.6. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- Agradecimientos a señora Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Natalia Cuevas.

Seguramente nuestra comunidad estará muy contenta con su mensaje de todos los años que le brindó su trabajo, siendo no solamente la primera mayoría del Concejo en la elección anterior, sino que en este último Concejo, cumpliendo un rol muy importante.



Muchas gracias, querida compañera.

10.7. Planteamientos del señor Concejal Cristian Weibel:

- Éxito a señora Concejala Natalia Cuevas.
- Necesidad de incorporar participación de vecinos/as en trabajo municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Solo a nombre de esta pequeña bancada de Concejales y Concejales comunistas, desearle a la compañera Natalia Cuevas el mayor de los éxitos en todos los desafíos, tanto políticos, profesionales y personales que vienen. Cuente con ello compañera. Gracias por su entrega en este proceso, que me tocó vivirlo desde el día uno con usted y desearle efectivamente el éxito que se merece para usted, en todo lo que viene. Eso primero que nada, Alcalde Suplente.

Lo segundo, es más que nada una observación y quizás un llamado a recobrar una mirada que tuvimos en un minuto y creo, puedo estar profundamente equivocado en lo que digo, pero creo que lo que abunda no daña, respecto de recobrar en nuestra gestión municipal, en esta nueva etapa que se inicia Alcalde Suplente, lo que es la participación temprana y vinculante en el territorio.

Si bien es cierto, no me cabe ninguna duda respecto de la voluntad de generar proyectos de mejoras en el territorio que vayan en directa relación, en la seguridad, en el mejoramiento de espacios públicos y la calidad de vida a otros vecinos y vecinas.

Creo que es importante que las Unidades Municipales que aquí se encuentra presentes, entiendan que cada vez que desarrolla un proyecto de mejoramiento, cada vez que vamos a intervenir el territorio, es tremendamente necesario y trascendental, la participación de nuestros vecinos y vecinas, la opinión de cada uno de ellos, para hacer propio y hacer causa común respecto del impacto que va tener por supuesto que ahí se pueda desarrollar.

Insisto es una nueva etapa, es un nuevo proceso, ya pasó la pandemia, pasaron un montón de situaciones que aún nos tienen un poco complicados, pero es trascendental desde mi punto de vista, la mirada que deba tener todas Direcciones municipales que tienen un trabajo directo con la comunidad.



10.8. Planteamientos del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- Énfasis de próxima gestión será participación de vecinas/os.
- Ratificación de aprobación de renuncia del Alcalde Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias, Concejal Cristian Weibel.

Va a ser un énfasis de nuestra gestión, -bien principal- la participación de vecinas y vecinos de Recoleta en las decisiones del municipio. Así que, pierda cuidado con ello.

Antes de cerrar este Concejo, leí la semana pasada la carta de renuncia del hoy ex Alcalde Daniel Jadue. Estima nuestra Dirección Jurídica que debía haber un ejercicio ratificatorio de esta renuncia por parte del Concejo. Hoy día, justamente por lo que dice el Concejal Cristian Weibel, lo que abunda no daña.

Le voy a pedir al Concejo que hagamos un ejercicio de ratificación, de aceptación de esta renuncia. La carta fue de todas maneras mandada al Tribunal Electoral Regional, es bien explícita en plantear cuáles son los motivos de la renuncia, pero siempre es bueno que en el caso de un ex Alcalde, el Concejo efectivamente ratifique esta decisión.

Así que le pido a este Concejo que podamos, ratificar la renuncia del Alcalde Daniel Jadue, para que esto quede en Acta, no es necesariamente un punto, pero para efecto de dejarlo expresado en el Acta de este Concejo.

No sé si alguien tiene alguna opinión al respecto o ratificamos la renuncia sencillamente.

LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO: Si bien vamos a ratificar la renuncia, enviar un saludo, la semana pasada se nos anduvo olvidando un poco, pero, envíarle un saludo al ex Alcalde Daniel Jadue.

Creo que hay que relevar el trabajo que desarrolló estos 12 años de gestión, donde transformó la vida de muchos vecinos de Recoleta, que era el principal objetivo que tenía él como proyecto de mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos. Así que, envíele un saludo con mucha emoción, un poquito de pena también por todo el trabajo que desarrolló y como finalizó su gestión. Así que, desde muy lejos de acá de Recoleta, le enviamos un saludo a nuestro ex Alcalde Daniel Jadue por todo el trabajo desarrollado acá en nuestra comuna.



EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias
Concejala Karen Garrido.

¿Algún Concejal o Concejales a tomar la palabra nuevamente?

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Sí, me voy a sumar a las palabras de mi compañera y colega Karen Garrido, respecto de aceptar y ratificar la renuncia de nuestro, hoy, ex Alcalde Daniel Jadue, que sin duda enaltecer la labor desarrollada en estos 12 años de gestión, que efectivamente fue una gestión tremendamente transformadora.

Y en ese sentido, creo que los vecinos y las vecinas lo tienen súper claro; vinimos a transformar y a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, a pesar de un montón de cosas que faltan por hacer, que siempre ocurre. Desearle lo mejor de los éxitos a nuestro compañero ex Alcalde Daniel Jadue en todos los desafíos políticos y personales que puedan venir.

Creo que el pueblo de Chile, en cierta manera, en distintos rincones de nuestro país, valora y pone en valor, lo que se hizo desde aquí, desde Recoleta, ya que no tuvo un impacto solamente a nivel comunal, sino también en muchas comunas donde se replicó el modelo de gestión municipal de Recoleta y eso no puede ser indiferente a nadie, más allá de los partidarios adversarios a nadie le puede ser indiferente aquello y ver hoy día parte de las consecuencias que está pagando por correr el cerco de lo posible, por enfrentarse al modelo neoliberal y decirle al país que es posible administrar y la injerencia del Estado en cosas tan sensibles como la Salud, poder hacerlo, siempre y cuando se tenga la voluntad y la valentía política de poder hacerlo. Así es que mi mayor reconocimiento para él y todo el éxito posible en el futuro.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias,
Concejal Cristian Weibel.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Me sumo a las palabras que han planteado los colegas, los compañeros, compañeras. Obviamente, me parece bien poder ratificar esta decisión del ex Alcalde ahora, parte de lo mencionado en mi carta, sin lugar a dudas tiene que ver con su rol, con su aporte como dirigente político, pero también como Jefe de Servicio, como Alcalde de la comuna, que, sin lugar a dudas marca un antes y un después en el desarrollo de lo que es la vida en Recoleta.

Por lo tanto, concurrir favorablemente a este punto, poder ratificarlo y solicito que también se haga el mismo ejercicio con la renuncia que acabo presentar.



10.9. Ratificación de renunciaciones del señor Alcalde Daniel Jadue y de la señora Concejala Natalia Cuevas.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE FARES JADUE: Muchas gracias Concejala Natalia Cuevas.

No habiendo más palabras, me hago parte de las manifestaciones de cariño, lo vimos el mismo día que el Alcalde pidió permiso al Tribunal para poder concurrir a su votación.

Lamentablemente no pudimos estar en ese, casi inédito hecho. Siempre dijo que era una condena, pero se enamoró y creo que le ha hecho hasta bien. Así que, desearle toda la felicidad del universo, todo el éxito en los nuevos desafíos que emprenda y en lo principal, poder tenerlo caminando completamente en libertad junto a nosotros y especialmente el 6 de diciembre que será y lo informo desde ya, el cambio de mando.

Para quienes asumen, por supuesto, también están invitados, los ex Concejales o quienes no continúan, más adelante vamos a mandar la invitación. Estamos a 12 de Noviembre todavía, pero hay que empezar a emperifollarse dice la Concejala Silvana. Lo vamos a hacer en un acto solemne en el Zócalo Municipal, donde vamos a invitar a la comunidad, pero sobre todo, señalar que si hay algo que la comunidad de Recoleta dijo en la última elección, es que ratificó, insisto, lo que veníamos haciendo y tenemos una gran oportunidad de seguir mejorando y cambiando la vida de los recoletanos y recoletanas. Así que, un agradecimiento infinito al querido compañero Alcalde, hoy día, ex Alcalde Daniel Jadue.

Dicho esto entonces, ratificamos Concejales, Concejales ambas renunciaciones. Ratificamos la renuncia, en primer lugar del ex Alcalde Daniel Jadue.

Unanimidad de los presentes.

Muchas gracias.

Ratificamos la reciente presentación de renuncia de nuestra compañera Concejala Natalia Cuevas.

Unanimidad de los presentes.

Muchas gracias Concejales y Concejales.



10.10. Planteamiento del señor Alcalde Suplente Fares Jadue:

- Mensaje solidario con damnificados por incendio.

EL SEÑOR ALCALDE SUPLENTE: Solamente un mensaje para terminar, abrazar muy fuerte a la familia y vecinos que sufrieron del incendio en el sector de Urmeneta este reciente fin de semana.

Son situaciones bastante lamentables, pero también, un llamado a nuestra comunidad a tomar todas las precauciones. Es temporada de incendio, hubo varias emergencias el fin de semana. En ese tenor, a tomar todas las precauciones para que no tengamos que vivir esta situación, especialmente en nuestros espacios comunales como el cerro San Cristóbal, que frecuentemente vivimos este tipo de cosas.

Por último, saludar a la recientemente concejala electa, hoy día presente en este Concejo, Camila Henríquez, quien se integrará al Concejo Municipal que asumirá el 6 de diciembre. Saludos Concejala electa.

En nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:39 horas. Un abrazo a todas y todos-

NFM/FJL/gnp

IDDOC SGDFD: 66809



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 28/11/2024
14:15:46 CLST

Alcalde Suplente

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 28/11/2024
16:44:48 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **9cc18df69f359f5**